

Redacción y Administración: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 2

Número suelto: 5 céntimos

La correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

AÑO I

VILLACÁRLOS 31 DE AGOSTO DE 1917

De Re Administrativa

NTAÑo eran ricos, poderosos. Ogaño son pobres, débiles. Se dice, como de otros muchos, que alla en sus buenos __ tiempos, amos y servidores, señores y deudos se complacian al unisono y en armonia perfecta en evitar quebrantos que a la hacienda desmejorar pudiera y trabajaban sin descanso unos y otros para mantener, cuando menos, incólume el apogeo de sus tierras y lugares. Llego un tiempo - jojala nunca fuera!-que se adueñaron de tal patrimonio manos torpes y espíritus desligados de todo lo bueno y santo, seres pusilànimes aherrojados al yugo de falsas miras y funestas complacencias y vióse pronto, muy pronto, como aquella conservada riqueza, aquel apreciado bienestar, tuvo en un principio amagos de desmoronamiento; màs tarde manifiestos quebrantos y por último vergonzoso derrumbamiento que puso en conmoción hasta los inanimados restos de tantas honradas generaciones.

¡Cuántos afanes malogrados ante tan continuos y punibles desaciertos! ¡Cuántas provechosas iniciativas y bellos proyectos olvidados y aun escarnecidos por los ejecutores de una administración desastrosa y estrafalaria! Qué olvido más absoluto de sus derechos y deberes! ¡Qué descarada postergación de todo recto y sano criterio en holocausto de miras insensatas y ruines politiqueos! Y por ende

nisterio de Educación, Cultura y Deporte

los que antaño se desvivían por el bien de sus ciudadanos, ogaño se ven sustituidos por quienes se desviven... par vivir holgadamente.

¿Cabe acaso dudar de la precedente historia, que a diario vemos reproducida en nues tros pueblos y ciudades?

Desgraciadamente somos de los que sentimos (y muy de cerca por cierto) las funestas consecuencias que a cualquier población acarrean los desaciertos, las ilicitas malversaciones administrativas de los que al constituirse en administradores de la Hacienda Municipal, saben es sagrado deber el elaborar activa y concienzudamente en provecho y bienestar general; que nó para otros fines deposita en éllos su confianza el puedo al conferirles tan delicados cargos.

Harto sabido es que de an selo an villas y ciudades, sino también en las familias como hasta en los Estados, la norma que los regula, los sostiene y robustece su vida es entre otras tantas, la docta y sana administración local; el saber prevenir y evitar cuanto pueda llevarle a la mermación de fondos, el estudiar minuciosamente y plantear, sin gravámenes para el ciudadano, nuevas fuentes de producción y riqueza que lo des iguen por completo de su rutinaria y pusilánime existencia y vengan a rodearle de una atmósfera más nutritiva de la lidad de lava la autrelle el

Por esto, no es milagro ver como pobiaciones de minima importancia harà unos 25 años, toman hoy el caracter y movimiento de algunas ciudades. Es que ya en sus arterias

se ha infiltrado el jugo de una vida próspera y lozana, merced a las acertadas y fructiferas gestiones de sus gobernantes que amantes de su deber, antes que nada, no titubean en posponer al bienestar de su pueblo todas cuantas miras personales y políticas pudieran convenirles y fuesen ellas causa de desprestigio o decaimiento para la representación que estentan.

Ni tampoco hay porqué extrañarse que en Municipios que antaño podian hacer alarde de su desahogada situación financiera y económica; que llevaban sus iniciativas a feliz término en obras de notoria utilidad y provecho; cuya perenne tendencia y única afinidad era libertar a sus ciudadanos, en lo posible, de toda carga gravosa, ogaño se haya llegado al deplorable caso de tener que acudir a onerosos empréstitos, más o ménos legales, para cubrir con ellos, algo que al descubierto quedaba y que sin embargo, poco o casi nada han resuelto en la aflictiva situación del erario. Sigue pobre y anémico, ya que a una pobre y muy dudosa vida lo tienen condena do sus administradores. Y aun colea y queda tela para otras confecciones.

(Continuará).



A ECOS DE VILLA-CAMLOS

Siau ben arribats an aquesta caseta mitjornera, que es ca-vostra. I mil mercès al'amic inconegut que us ha empesos a que hi vinguéssiu.

Ens ho és plaenta ferm sa vostra veu, sentida per ressò, com de rebot; els ecos de vostra escomesa, Real Villa de San Carlos, escomesa dirigida a sa vostra bona gent, i a tots el menorquins...

¡I còm no, si deis que haveu presa sa paraula «per a animar al poble perque surti de s'apatía,» de sa seva falta de passió patricia, d'aspiració, d'ideal...! I tot lo que en tal sentit se faixi am bon sentit, merèix tots els aplaudiments.

Es Castell vei, S' Arraval nova d'ahir, Villa-Carlos d'avui, sa pobla marinera, es guardià de sa boca d'es port de Mahó, o de Port-Mahón; sa pobla que per viure sempre de cara a la mar, semblava que girava s'esquena a Menorca, a la Pagesía menorquina en-primis, avui ens parla amb amorosia de germanor. I, a més de contar-nos coses seves,—que mereixen ésser ben escoltades,—ens parlarà d'historia i lèxic menorquins, que son coses de tots.

Endevat sa nau!... Que Deu us dó bon oratge!... Que els *Ecos* de sa vostra veu, es retró dels penyals de Calacorp, Calesfons i Calapedrera, arribin enfora, molt enfora; amunt, molt amunt... I que no trobin orèies sordes.

FRANCESC D' ALBRANCA.

Mitjorn gran, 18 Agost.

EN ESTADO DE GUERRA

Con motivo de la declaración del estado de guerra personóse nuestro Director en el Gobierno Militar siendo atentamente recibido por el Teniente Coronel de Estado Mayor don Antonio de Cea quien con suma afabilidad le enteró de las disposiones adoptadas por el Gobierno e indicó la pauta que debía seguir mientras duraran las circunstancias motivo de tales disposiciones.

Ecos de Villa-Carlos acepta con agrado las restricciones que se le impusieran pues las considera en un todo necesarias para atajar los manejos revolucionarios de unos malos patriotas y devolver a nuestra amada Patria la paz que tanto necesita para su engrandecimiento moral y material.

* * *

De enhorabuena estamos todos los buenos hijos de España por haber sido sofocado el movimiento sedicioso promovido por los que en estas revueltas se lucran, y haciendo de capitán Araña comprometen a cuatro infelices que tienen la debilidad de escuchar sus falsas doctrinas plagadas de odio hacia los que ocupan puestos que ellos quisieran para sí.

Renació la paz. ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el Ejército!

Croniquilla

Honradas se ven hoy estas columnas con la prestigiosa firma del erudito escritor menorquín nuestro muy querido y distinguido amigo D. Francisco Camps, médico de S. Cristóbal.

Agradecemos muy mucho tan valiosa cooperación y deseamos poder saborear de vez en cuando, en el lenguaje de nuestra amada roqueta, las hermosas inspiraciones que al papel traslada la pluma de tan preclaro hijo de Menorca.

Sería conveniente que el Sr. Alcalde se sirviera indagar que panaderos son los que venden el pan falto de peso, pues ya raya en abuso lo que sucede, viéndose el público sisado escandalosamente diciendo que después de poc pa, flurit y encara ruagat de RATA.

Después de pasar una temporada al lado de su distinguida familia, en el vapor correo que salió el sábado último, embarcaron para Barcelona nuestro apreciado amigo D. José Quevedo y su señora esposa D.ª Celia Sensat, la que, con su trato afable y distinguido, ha sabido captarse las simpatías de cuantos tuvimos el honor de tratarla; deseando que su estancia en esta Villa le haya sido tan grata como grato es el recuerdo que deja entre nosotros.

¿Podría decirnos el Sr. Administrador de Consumos de esta Villa si el Fiel de Calafons está facultado para abandonar el fielato, dormirse en algún almacen y entrar en algún cafetín a leer periódicos, etc.?

Hacemos esta pregunta porque nos consta que además de hacer la vista gorda en ciertos casos, no cumple como debiera en el cargo que desempeña, lo cual puede ser causa de disminución en la recaudación de dicho Impuesto sufriendo el pueblo las consecuencias. Y basta por hoy.

Haciéndonos eco de las quejas que hemos oido a varias personas sobre el abandono con que los perros vagan por estas calles, nos permitimos llamar la atención del señor Alcalde a fin de que se sirva remediar tal abuso obligando a los dueños que les pongan bezal o los tengan encerrados, no permitiendo transiten por estas calles las perras en calor, pues el público ni quiere presenciar espectáculos ruborizantes ni exponerse a atropellos de dichos animales.

Esperamos vernos atendidos en nuestra sùplica para no tener que ocuparnos de nuevo del asunto canino.

Por el señor Gobernador de la Provincia ha sido aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel de este partido para el próximo año de 1918, y el reparto formado a tenor de lo dispuesto en los Reales Decretos de 18 Abril de 1875 y 11 de Marzo de 1886; en el «Boletin Oficial» correspondiente al 18 del actual se publica la suma con que ha de contribuir cada Ayuntamiento, al objeto de que sea incluido en los presupuestos ordinarios, correspondiendo pagar al de esta Villa la cantidad de 850'62 pesetas.

Hemos tenido ocasión de ojear la série de importantes documentos históricos que sobre el Castell vei y S'Arraval nova conserva el patriota villacarlino don Francisco Cánovas Fábregues (nieto de don Antonio Fábregues, que tanto se interesó por esta población según verán nuestros lectores en el decurso de los relatos que vamos a publicar) a cuya amabilidad deberemos el poder intercalarlos en el historial que de esta Villa empezaremos a insertar en el número próximo, lo cual no hemos podido hacer en el presente por exceso de original.

Particularmente solicitamos días atrás del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa (y al igual que se hace en otras poblaciones) se sirviera facilitarnos un extracto de las sesiones que celebre dicho Ayuntamiento para publicarlas en este periódico. En vista de que no hemos sido atendidos nos vemos precisados a ir a tomar nota de ellas para que el público que no acude a las mismas, pueda enterarse de la labor administrativa de nuestros ediles.

Hemos visto el presupuesto formado por el Ayuntamiento para el próximo año 1918, el cual arroja la cantidad de 21.236'65 pesetas.

Del mismo nos ocuparemos detenidamente en números venideros.

Es tanta la falta de carbón que se nota en este pueblo que se vecinos se ven obligados a tener que hacer acopio en Mahón de tan necesario combustible, el cual se paga hoy a 2'20 la arroba.

Llévanse a cabo los trabajos preliminares para formar el plano de las nuevas cuadras que se piensa construir en la calle de Calafons o sea en el mirador de Calacorp para agregarlas a las del grupo de campaña de esta guarnición. que en breve será pedida para el jóven abogado D. José María Ruiz Manent hijo de nuestro distinguído amigo y paisano el insigne escritor y poeta villacarlino Don Angel Ruiz Pablo, la mano de la bella y simpática hija mayor de nuestro no menos distinguido amigo y colaborador D. Francisco Camps médico de San Cristóbal.

A los novios lo mismo que a sus apreciadas familias enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Por exceso de original nos vemos precisados a retirar en cartera para el número próximo un *chispeante* diálogo que se nos ha remitido para su publicación.

Días atrás fuè puesto a disposición del Juzgado y más tarde trasladado a la càrcel de Mahón por la Guardia Civil, un mozalbete avecindado en esta Villa conocido por el apodo Juli, acusado de robo de cierta cantidad en metálico.

No hace mucho tiempo ya tuvo que ver con èl la justicia sobre hurto de unas sobrasadas y otros efectos.

Hora es ya de que nos veamos libres de tal vecino.

THE SUID SOME WINDOW ON

Por el Cabo de la Guardia Civil Sr. Guiles fué denunciado a la Delegación, días atrás, un tabernero de esta Villa por permitir se jugara a los prohibidos en su establecimiento.

Duro con ellos.

† A la edad de 58 años entregó su alma a Dios a las nueve de ayer noche, D.ª María. Moya Alzina, cuyo entierro ha tenido lugar a las seis de la tarde de hoy.

A su familia y en particular a nuestro querido amigo D. Gabriel Moya, hermano de la difunta, enviamos nuestro mas sentido pésame. (D. E. P.)

Q. S. G. G.—El día 2 del actual falleció en Ronda (Málaga), doña Josefa Andreu Martinez, a la edad de 26 años.

A la misa rezada que en sufragio de su alma se ha rezado a las 8 de esta mañana en nuestra Parroquia, han asistido gran número de amigos y compañeros del que fué su esposo nuestro amigo D. Francisco Varela Saez brigada de Ingenieros, a quien acompañamos en el dolor que le embarga por tan sensible pérdida.

Ya teniamos impresas las páginas 2.º y 3.º cuando nos enteramos que el señor Alcalde ordenó a los panaderos por medio de pregón que el pan debe ser pesado al ponerse a la venta.

Por fin, después de seis años que empuña la vara ha tenido en cuenta lo que disponen las ordenanzas municipales sobre el particular.

Más vale tarde que nunca.

En vista de varias preguntas que se nos hacen, manifestamos:

1.º Que los que deseen recibir este periódico a domicilio debeu abonar mensualmente los diez céntimos correspondientes a los dos números que saldrán a luz y cinco céntimos para remunerar al repartidor.

2.º Los que se suscriban al mismo deben llenar debidamente el Boletin de suscripción que iba adjunto al primer número e indicar, a voluntad, los que deseen dar vida a Ecos de VILLA-CARLOS, la cantidad con que deseen subvenir a su sostenimiento.

Si algún subvencionista desea recibir dos o tres ejemplares de cada número, sírvase comunicarlo y gustosos se los remitiremos gratis.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta Villa los dias 17, 22 y 29 del mes actual:

Día 17.—Se admitieron las obras de aceras construidas en la calle de Mahón por el contratista D. Juan Marí Ferrer, y se aprobó la liquidación de las mismas correspondiendo satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de portas 635'15.

Se adhirió a las conclus dadas, por la Asamblea de parlamentarios celebrada en Barcelona el 19 julio próximo pasado y que se comunique este acuerdo al Diputado por Menorca señor Llansó y al señor Presidente de la Asamblea D. Raimundo Abadal.

Y se levantó la sesión.

Dia 22.—Se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior.

Y se levanto la sesión.

Dia 29.—Se acuerda celebrar las sesiones a las 8 y media en vez de las 9.

Se aprobó el reparto para lo que resta del año en curso, el cual quedará expuesto al público por el término de diez días a efectos de reclamación.

Se aprobó el presupuesto para el año 1918, quedando establecida la 2.ª Tarifa de consumos que será cobrada en los fielatos.

Y se levantó la sesión.

Imp. de F. Truyol, Infanta 17.